

En la villa de Torrelodones a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y siete, por orden del Sr. Alcalde de este pueblo D. Mariano Cuadrado y Fuentes, y ahora aproximada de las doce y treinta, se personó en el local donde se encuentra instalado el Parque de Automóviles de esta villa, (antigua Iglesia Parroquial) incautada por el Ayuntamiento, el Secretario accidental de este pueblo D. Gonzalo Sanz Martín, acompañado del Alguacil del Ayuntamiento D. Saturnino Bravo Hernando y los guardas Angel González y Antonio Laguna; a fin de detener a los choferes allí presentes y al mismo tiempo para cerrar el mencionado local y hacerse cargo de las llaves, al requerir el Secretario a uno de los allí presentes llamado Teodoro León, para que le acompañase al Ayuntamiento en compañía de los demás compañeros que eran los siguientes: Cesáreo Garcia, Julio Santoja, Benito Torres, Faustino López, Felix López y Alejandro López y al mismo tiempo le fueron entregadas las llaves una vez cerrado el local le contestaron en términos sumamente correctos que lamentandolo mucho les era imposible atender tal requerimiento por dos razones; la primera por que en aquel momento no se encontraban los responsables de ellos y no podían dejar de trabajar, pues tenían que reparar unos coches que eran de suma precisión para el transporte de tropas y la segunda razón que alegaron fue <sup>que</sup> considerando muy respetada la autoridad del Alcalde ellos no podían obedecer otra orden que no emanara de Guerra a cuya jurisdicción pertenecen.